

Buenos Aires, 29 de Julio de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación pública, a fin de contratar el servicio de locación de una máquina fotocopidora, incluyendo el mantenimiento, conservación técnica y la provisión de materiales de consumo y/o insumo (excluyendo el papel), con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, durante el período comprendido entre el 1º de octubre de 1992 y el 31 de diciembre de 1996; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada Nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs 9/13.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de PESOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS (\$ 35.700.-), de la siguiente manera:

\$ 2.100.- a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992;

\$ 8.400.- a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993;

\$ 8.400.- a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994;

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

\$ 8.400.- a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995 y

\$ 8.400.- a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ANTONIO BOGGIANO.